



APRUEBA ACUERDO N° 59 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N°
03 DE FECHA 26/03/2021.-

ALGARROBO 26 MAR 2021

DECRETO N° 0639

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 26/03/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 059 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 26/03/2021.-
5. Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 18/01/2021.- Que establece orden de subrogancias

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 59 /2021/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y el 1 de Rechazo del Sr. Fernando Gómez Ceballos; los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada, Personas Naturales**, para Profesionales para atenciones pediátricas y neurológicas para el 2021 a los alumnos del Programa PIE de los Establecimientos del Depto. De Educación Municipal, por el periodo de Marzo – Diciembre 2021, solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 46 de fecha 17/03/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 059 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 26/03/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)

MCGB/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control (1)
Educación (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 07 ABR 2021
REINGRESO 08 ABR 2021
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°

